Cota (Cundinamarca), 12 de agosto de 2026

PARA: **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Abg. **Diana Eugenia Ochoa G**
Profesional Defensa- grupo de Contratación – Regional Centro

ASUNTO: Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC No.008-060-2026, cuyo objeto es: ADQUIRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO FISICOQUÍMICO EN MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES Y MANIPULADORES TOMADAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Con toda atención y mediante el presente, me permito informar al señor **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**, Director Regional Centro, que en desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. **008-060-2026** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. El día veintinueve (29) de julio de 2026, se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. 008-060-2026, fijando como fecha de cierre el día cinco (05) de agosto de 2026 a las 08:00. Horas.

2. El día y hora previstas para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
CGA MC 008-060-2026	CGA SAS	4/08/2026 11:32 PM	658.70 COP

3. Que, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones por parte de la firma LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S., las cuales fueron atendidas y resueltas oportunamente por el mismo medio electrónico.

4. Que mediante oficio 2026140520171373 - GA / GTH- DATH-14052, del día seis (06) de agosto de 2026, el Comité Técnico Evaluador, informa el resultado de la evaluación, así:

OBSERVACION:
La firma **CGA SAS.**, NO CUMPLE, por no anexar todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. De acuerdo con lo estipulado en el cuadro anterior.

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **CGA SAS.**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **NO CUMPLE**, con lo estipulado en el pliego.

5. Que, con documento de fecha seis (06) de agosto de 2026, el Comité Jurídico Evaluador informó el siguiente resultado:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar la oferta presentada, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación de lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación jurídica así:

Una vez verificados los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública, el proponente **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.** cumple con la totalidad de los mismos y, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

6. Que mediante documento del seis (06) de agosto de 2026, el Comité Económico Evaluador manifestó lo siguiente:

No. PROCESO:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – No. SA SI 008-060-2026
OBJETO:	ADQUIRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO EN MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES Y MANIPULADORES TOMADAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FECHA EVALUACIÓN:	6/08/2026
PRESUPUESTO	$ 95.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CGA SAS	658.070,00	CUMPLE	NA	NA	

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	922.250,00
Valor de Diferencia	264.180,00
valor mínimo aceptable	658.070,00

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Al realizar la evaluacion economica del proceso 008-060-2026 se evidencio que la propuesta económica presentada por CGA SAS presenta precios artificialmente bajos de acuerdo a la invitacion publica del proceso, razón por la cual conforme al decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.2.4, y la guia de colombia compra eficiente precios artificialmente bajos en procesos de contratacion; se solicita se justifiquen el valor ofertado para los items: 1) AGUA POTABLE Microbiológico Fisicoquímico; 5)ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS Tipo de análisis Microbiológico

NA

CONCLUSION

Una vez terminada la evaluacion del proceso 008-060-2026, se requiere al contratista CGA SAS de acuerdo a las notas adjuntas, para que justifique los valores ofertados hasta el dia 10 de agosto a las 16:00 horas.

7. Que, de conformidad con el cronograma del presente proceso de contratación, el informe de evaluación se publicó el seis (06) de agosto de los corrientes, otorgándoles un día hábil a los proponentes para observar y subsanar lo consagrado en las evaluaciones, de conformidad con lo establecido artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

8. Que, mediante oficio del día once (11) de agosto de 2026, el Comité técnico y económico Evaluador, informan el resultado de la reevaluación, así:

REEVALUACIÓN TÉCNICA

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **CGA SAS.**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **CUMPLE**, con lo estipulado en el pliego.

REEVALUACIÓN ECONÓMICA

No. PROCESO:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – No. SA SI 008-060-2026
OBJETO:	ADQUIRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANALISIS MICROBIOLÓGICO FISICOQUÍMICO EN MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES Y MANIPULADORES TOMADAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FECHA EVALUACIÓN:	11/08/2026
PRESUPUESTO	$ 95.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CGA SAS	658.070,00	CUMPLE	NA	NA	

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	922.250,00
Valor de Diferencia	264.180,00
valor mínimo aceptable	658.070,00

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta la Respuesta a la observacion hecha a la firma CGA SAS, el comité economico financiero da continuidad al proceso de selección No. 008-060-2026

CONCLUSIÓN

Una vez terminada la evaluacion del proceso 008-060-2026, se determina que el contratista CGA SAS cumple con el factor económico exigido en el pliego de condiciones por lo cual continuan en proceso de seleccion.

Por lo expuesto en el presente proveído y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021 el cual dispone: "***La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"***, esta profesional recomienda adjudicar el contrato a la firma **CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.** con Nit. **900023598-6,** representada legalmente por el señor **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES**, identificado con número de cedula 91.532.376, hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($95.000.000) IVA INCLUIDO SI APLICA,** toda vez que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. **008-060-2026** de conformidad con el orden de elegibilidad, es la oferta habilitada económica, técnica, y jurídicamente.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. DIANA EUGENIA OCHOA GUZMÁN
Profesional Defensa – Regional Centro

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Revisó: **Abg. Monica Maritza Santacruz Linares**
PD. Coordinador Contratos

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977